



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1999

VI Legislatura

Núm. 829

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SALVADOR SEDÓ Y MARSAL

Sesión núm. 58

celebrada el martes, 21 de diciembre de 1999

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Debate y votación de las propuestas de resolución relativas a los siguientes informes:	
— De las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el primer semestre de 1998. (Número de expediente 401/000007.)	24678
— De las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el segundo semestre de 1998. (Número de expediente 401/000008.)	24678
Debate sobre:	
— Propuesta de nombramiento de doña Paloma Sendín de Cáceres y don José Ángel Azuara Solís como consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear. (Número de expediente 409/000002.)	24682
Debate y votación del informe de la siguiente Subcomisión:	
— Para el seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público. (Número de expediente 154/000019.)	24684

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN RELATIVAS A LOS SIGUIENTES INFORMES:

— **DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 1998.** (Número de expediente 401/000007.)

— **DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CITADO CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1998.** (Número de expediente 401/000008.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, buenas tardes. Vamos a empezar la última reunión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo en esta legislatura, es de suponer.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** En esta legislatura seguro.

El señor **PRESIDENTE:** A no ser que salga alguna cosa superextra que nos hiciese reunirnos; Infraestructuras tiene una reunión extra hoy, una comparecencia.

En el orden del día tenemos tres temas y el primero de ellos es el debate y votación de las propuestas de resolución relativas a los informes del Consejo de Seguridad Nuclear del primer semestre de 1998 y también del informe de dicho Consejo del segundo semestre de 1998. Están presentadas las correspondientes propuestas de resolución por los distintos grupos. Ahora procederemos a que sean presentadas por cada uno de ellos, teniendo en cuenta que las votaciones está previsto ya en la convocatoria que no se realizarán antes de las diecinueve horas. Por tanto, los distintos grupos pueden ir presentando las propuestas de resolución, y cualquier debate que pueda haber de posibles transacciones durante la tarde y antes de las votaciones podrán dejar determinada la forma en que se va a realizar la votación.

Para defender, pues, las propuestas de resolución del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez de Tudela.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA:** Señor presidente, señoras y señores diputados, intervengo en nombre del Grupo Socialista para presentar las propuestas de resolución de nuestro grupo.

En la sesión de la Comisión de Industria celebrada la semana pasada, pudimos oír las explicaciones del señor Juan Manuel Kindelan, presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, que merecieron la consideración y contraste por parte de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida, Popular y Socialista, en las que también se hizo plausible el contraste de los informes del Consejo de Seguridad Nuclear con las comparecencias habidas en la ponencia, comparecencias entre las que se veía alguna disparidad de apreciación y de las que se pidió aclaración al señor Kindelan, entre otras una de las divergencias que llaman la atención

es la del cumplimiento o no de los planes de emergencia nuclear. Vistas las propuestas del Partido Popular se constata que realmente no se han cumplido (y no como se decía en la ponencia, por parte de algún representante del Gobierno, que sí estaban cumplidas) en los aspectos relacionados con los residuos ocasionados en los incidentes de Acerinox, cuestiones de información a la población, el radio de acción de las centrales, lo poco que al parecer se ha avanzado en el tema de los residuos generados en centros hospitalarios y el control sobre los mismos o las prórrogas autorizadas y la necesidad de incorporar un programa de cierre de centrales nucleares, haciendo especial mención a los planteamientos efectuados por Amac, Asociación de municipios afectados por las centrales nucleares.

Escuchadas las explicaciones del señor Juan Manuel Kindelan, hemos sacado nuestras conclusiones y las que a nuestro parecer son más relevantes las hemos transformado en propuestas de resolución que sometemos al criterio de esta Comisión.

Podemos compartir el hecho de que las centrales nucleares en el año 1998 han funcionado sin incidentes relevantes para la seguridad de las personas y del medio ambiente; otro sí es el nuevo campo de control que se ha manifestado y abierto con el tema de las acerías, con cuyo tema se debe tener una especial atención, cuestión que ya se reflejó en las propuestas de resolución presentadas hace un año.

También hemos podido constatar el poco, por no decir nulo avance en materia de seguridad, seguimiento y desarrollo de un programa de minimización en materia de materiales radiactivos en los centros hospitalarios, que está reflejado en las propuestas de resolución que planteamos este año por entender que es una cuestión vigente y pendiente, aun considerando la conveniencia de llamar la atención sobre ello.

En las propuestas presentadas por el Grupo Socialista, de las que posteriormente daré cumplido detalle, se recaba la actuación del Consejo de Seguridad Nuclear y del Gobierno en materias de seguridad, de información, legislativas, sobre infraestructuras, pidiendo la realización de informes sobre los programas para el cumplimiento del protocolo Euratóm, referidos a la renovación de permisos y al incidente ocurrido en Tokaimura, Japón, para incentivar la coordinación en el control sobre la vida de las centrales y el incremento de potencia sobre los simulacros de emergencia y para potenciar el desarrollo de las zonas de influencia de las centrales nucleares que en estos momentos sufren el monocultivo industrial de las centrales.

Otros aspectos a los que quisiera hacer referencia que enlazan con las respuestas dadas por el señor Kindelan en el transcurso de la comparecencia en la Comisión de la semana pasada, es la felicitación al Consejo en lo que se refiere al esfuerzo por evitar el amodorramiento burocrático del organismo con el planteamiento de nuevas iniciativas y respuestas para adaptarse en cada momento a la situación, así como la voluntad de facilitar a los miembros de esta Comisión su trabajo de control con la presentación de informes más sintéticos y didácticos, según nos anunció el mismo señor Kindelan. Estamos a la espera de constatarlo de manera positiva.

No podemos dejar de reseñar nuestra preocupación por el temor manifestado repetidamente sobre el posible relaja-

miento en las cuestiones de seguridad derivadas de la demanda de rentabilidad emanada de la privatización, cuestión sobre la que se debería estar con una atención extremadamente vigilante.

Deseo insistir en la conveniencia de ejercer un mayor y mejor control de los centros hospitalarios, porque si bien los incidentes pueden ser menos graves, pueden ser muchos y afectar a amplios sectores de población, problema similar al que se puede producir en las acerías, de manera especial en las de pequeño tamaño, con la proliferación de chatarras incontroladas desde el punto de vista de contener materiales contaminados.

Señor presidente, el Grupo Socialista ha presentado 16 propuestas, que paso a detallar. La primera se refiere a la conveniencia de establecer mecanismos de seguimiento simultáneo de los protocolos establecidos en las operaciones que se realizan en las centrales, para minimizar la posibilidad de error humano constatado, que afortunadamente sin consecuencias graves hasta la fecha, estos errores se producen y comportan incidentes.

La segunda plantea la necesidad de realizar los simulacros de emergencia con la incorporación de la población en los mismos de manera periódica.

La tercera recaba un informe sobre incidencia en materia de coste, seguridad y rentabilidad del aumento de potencia de las centrales nucleares.

La cuarta plantea el establecimiento de plazos en los permisos de explotación más limitados, extremando esta limitación en las centrales con 20 años o más de vida.

La quinta se refiere a la concurrencia y participación de los municipios en la toma de decisiones que planteen la variación de los parámetros de funcionamiento.

La sexta se refiere a la necesidad de establecer comisiones informativas en cada una de las áreas donde existen centrales nucleares, para garantizar el acceso público a la información.

En la séptima se insta a la constitución de una comisión interministerial específica, para el estudio de medidas concretas de desarrollo armónico de las zonas afectadas por una central nuclear, respecto a los principios de equidad y solidaridad en los ámbitos social, económico y laboral.

En la octava se plantea la necesidad de que las centrales establezcan controles de calidad propios sobre los materiales que les proporcionan sus suministradores. El incidente de los anclajes que se produjo por un insuficiente control de calidad, es una muestra.

En la novena propuesta se plantea la necesidad de recabar lo que podríamos concretar en un proyecto de viabilidad y rentabilidad económica de las modificaciones que se plantean en las centrales nucleares.

La décima propuestas incorpora la necesidad y demanda de adecuación de la legislación vigente, atendiendo a las necesidades que la experiencia ha evidenciado, y de manera especial para poder atender adecuadamente el desmantelamiento de las centrales y el cierre progresivo de las mismas, además de contemplar adecuadamente el nuevo marco de la privatización que seguro nos obliga a contemplar modificaciones legislativas.

La undécima introduce la demanda de modificación de los presupuestos del 2000, para hacer frente a los compromisos de ejecución de los planes de emergencia nuclear

que se ha constatado no están completados, contrariamente a lo que en alguna comparecencia se ha dicho.

En la duodécima se recaba un informe sobre las actividades en curso y previstas para asumir la nueva competencia relativa a la vigilancia de la calidad radiológica del medio ambiente en todo el territorio nacional.

En la decimotercera resolución se demanda un informe sobre las evaluaciones e inspecciones realizadas para la renovación del permiso de explotación de la centra José Cabrera.

En la decimocuarta se pide la elaboración de un informe sobre el programa de mejoras, que en el término de seis meses desde la renovación del permiso, debe presentar la central José Cabrera.

En la propuesta de resolución decimoquinta se solicita un informe sobre el accidente ocurrido en la instalación de Tokaimura, en Japón, que contenga las lecciones aprendidas y su aplicación a las instalaciones españolas.

En la decimosexta y última se solicita que se extreme la coordinación y colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear, el Miner y Enresa, en el desarrollo de las medidas contenidas en el protocolo suscrito el 2 de noviembre, para la vigilancia radiológica de las instalaciones que intervengan en el proceso y la recuperación de chatarras en la gestión de los materiales radiactivos que se detecten en ellas.

Hechas estas propuestas, quisiera recordar la vigencia de muchas de las presentadas y aprobadas en esta Comisión en el año anterior, para las que me permito pedir se considere la imperiosa necesidad de su cumplimiento.

Señor presidente, presentadas las propuestas y solicitada la aprobación por parte de todos los miembros de la Comisión individual y colectivamente, no me queda más que congratularme del trabajo realizado entre todos, y supuesto que ésta sí debe ser la última reunión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo en esta legislatura, quiero desear que este encargo que realiza la Comisión se lleve a buen término y que el control que se ejerza en la nueva legislatura sea más eficiente y con mejores resultados si cabe.

Quisiera terminar esta intervención agradeciendo a todos los miembros de la Comisión y más allá de las discrepancias políticas, la consideración y voluntad de trabajo manifiesta para dar respuesta a las necesidades de este país, al tiempo que desear a todos y a cada uno que se cumplan sus expectativas en la inmediatez del panorama político, en el bien entendido de que ello no es posible para todos, porque es de suponer que todos esperamos poder ejercer el gobierno en la próxima legislatura, y eso no es posible para todos. En cualquier caso, permítan que les desee lo mejor y que donde estemos cada uno de nosotros, vivamos intensamente cada momento de nuestra vida, que a la postre es lo que cuenta y puede hacer fructificar nuestras propuestas para con la comunidad.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra doña Presentación Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Señor presidente, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado siete resoluciones a los dos informes semestrales del Consejo de Seguridad Nuclear que hemos discutido del

año 1998, y aunque nuestro grupo parlamentario a través de los informes presentados por el Consejo constata, aunque no hayamos presentado ninguna resolución en ese sentido, que no ha habido problemas específica o especialmente graves que hayan afectado al funcionamiento de las centrales nucleares, sí han ocurrido determinados aspectos en el funcionamiento no solamente de las centrales sino también otros problemas detectados en el año 1998, que hacen que nuestro grupo parlamentario presente estas siete resoluciones.

La primera resolución que presentamos, señorías, se refiere a la valoración que desde nuestro grupo parlamentario se hace del trabajo llevado a cabo por el Consejo de Seguridad Nuclear en cuanto al alcance y las consecuencias del accidente de Acerinox. Por nuestra parte, creemos que se pueden apreciar, y desde luego nosotros apreciamos notables incorrecciones y un tratamiento suficientemente flexible, a nuestro entender, por parte del Consejo de Seguridad Nuclear referente a esta empresa y en concreto al suceso acaecido en 1998. Por ello, en esta primera resolución nuestro grupo parlamentario plantea la necesidad de que se reconsidere por parte del Consejo de Seguridad Nuclear la posibilidad de sanción administrativa a la empresa Acerinox. Como decíamos la semana pasada en la comparecencia del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, desde nuestro punto de vista la empresa actuó de manera bastante irresponsable, e intentó en un principio ocultar el accidente ocurrido en su acería; creemos que eso se ha demostrado por la comparecencia del representante de la empresa en la propia ponencia, así como por las explicaciones que se han venido dando al respecto. Pero además, en esta primera resolución, señorías, nuestro grupo parlamentario pide que se vuelva a realizar un informe respecto a las dosis que por exposición externa pueden haber recibido los trabajadores de esta empresa.

Señorías, nuestro grupo parlamentario, cuando se abrió el plazo correspondiente, solicitó el informe que había emitido el Consejo de Seguridad Nuclear relativo a la contaminación entre los trabajadores de la acería, y de la lectura de este informe se desprende —y volvemos a insistir en ello— que ha habido una actuación poco correcta por parte del Consejo de Seguridad Nuclear, porque en este informe, señorías, sí se afirma que no ha habido una exposición suficientemente alta que haya puesto en riesgo la salud de los trabajadores de Acerinox, y el propio presidente del Consejo de Seguridad Nuclear en su comparecencia nos decía que no se podía asegurar tal cosa. El informe que hace el propio Consejo de Seguridad Nuclear desmiente a su presidente, porque el mismo sí lo afirma. Nosotros consideramos que se actuó de manera incorrecta en este informe, y que por tanto sería conveniente que se utilizaran otros parámetros de los que se utilizaron en aquel momento, para que haya una valoración mínimamente correcta del perjuicio que se haya podido ocasionar a los trabajadores. Pero además, señorías, estamos planteando también aquí que en esta primera resolución se considere a Acerinox en estos momentos como una instalación radiactiva, porque mantiene dentro de sus instalaciones más de 1.000 toneladas de material que está contaminado con cesio 137 y que tiene diversos grados de emisiones radiactivas. Por tanto, señorías, es importantísimo que en una actuación de estas

características se sea mucho más inflexible, mucho más riguroso de lo que ha sido el Consejo de Seguridad Nuclear ante una situación como la que se produjo en 1998.

En la segunda resolución nuestro grupo parlamentario plantea que no seamos todos los ciudadanos y ciudadanas del Estado español los que paguemos la gestión de los residuos que han producido el accidente nuclear de Acerinox, sino que sea la empresa, una empresa solvente y responsable, entre comillas, la que se haga cargo de estos costes porque consideramos que ella es la responsable de lo acaecido y que el resto no debemos pagarlo, por lo que no es aplicable la disposición adicional segunda de la Ley 14/1999, de 4 de mayo.

En nuestra tercera resolución —voy a hacer una corrección técnica, señor presidente, porque la solución no está bien planteada— planteamos que se inste al Consejo de Seguridad Nuclear a que no autorice ningún tratamiento especial, aunque el Consejo de Seguridad Nuclear no autoriza, informa favorable o desfavorablemente. Lo que solicitamos es que se inste al Consejo de Seguridad Nuclear a que no emita informe favorable a ningún tratamiento especial para los residuos radiactivos procedentes del accidente nuclear de Acerinox.

El presidente de Enresa nos informó en su comparecencia en la ponencia, que había solicitado el tratamiento específico de una parte de los residuos radiactivos de Acerinox para que se pudiera utilizar como relleno en El Cabril. Señorías, si esto se llevara a efecto, si el Consejo de Seguridad Nuclear emitiera este informe favorable y se autorizara por parte del Ministerio del Industria, estaríamos creando un precedente suficientemente peligroso para que otras empresas u otras fuentes de producción de residuos radiactivos de diferentes intensidades radiológicas se sintieran discriminadas al no tener el mismo tratamiento que se pretende dar a los residuos de Acerinox. Señorías, no sería una buena actuación sino que sentaría un precedente muy peligroso.

En la resolución número 4 planteamos que se emita un informe en el plazo de dos meses y se remita a los miembros de la Comisión, sobre los componentes de la central nuclear de Garoña afectados por problemas de degradación severa y media. Estamos hablando de una central nuclear que ya tiene muchos años, a la que se ha concedido además un permiso de explotación provisional por un período de diez años, que tiene componentes afectados por problemas de degradación por el propio funcionamiento de la central nuclear y sería conveniente que los miembros de esta Comisión o los miembros de la Comisión de Industria de la futura legislatura, tengan un informe que detalle específicamente cuáles son esos problemas, cuál es la función de esos componentes en la seguridad de la planta, la importancia que tienen dichos componentes en la seguridad de la planta si es que la tienen, y los procedimientos de vigilancia que se han introducido para esos componentes.

En la resolución número 5 estamos planteando lo mismo para los componentes que puedan estar afectados por los problemas de degradación de la central nuclear José Cabrera, en Zorita. Hablamos también de una central nuclear con muchos años de funcionamiento, que ha tenido permiso de explotación provisional por un período de tres años y también queremos que los componentes de la futura

Comisión de Industria tengan una información suficientemente clara que les permita llevar a cabo el control de las actuaciones del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre el funcionamiento de las centrales nucleares y la seguridad de las mismas.

En la resolución número 6 estamos instando al Consejo a que se remita a esta Comisión un resumen del análisis probabilístico de seguridad de la central José Cabrera, resaltando especialmente los aspectos más destacables para la seguridad futura de la planta. Señorías, es la misma argumentación. Estamos hablando de una central nuclear muy antigua, ya amortizada, que desde nuestro punto de vista tendría que estar no en un proceso de permiso de explotación provisional concedido por tres años, sino en un proceso de desmantelamiento por cierre.

En la resolución número 7, y para concluir, instamos al Consejo a que en el plazo de dos meses remita a esta Comisión un informe sobre los criterios para desclasificar residuos radiactivos, señalando al menos —nos parece muy importante— los criterios que se tienen que seguir para esta desclasificación en la actividad total de los residuos, la concentración de actividad que tienen, la composición isotópica, la composición química y el estado de agregación de los mismos.

Señorías, exponemos este problema y creemos que el Consejo de Seguridad Nuclear se debe pronunciar ya, porque coincidiendo con las primeras resoluciones que hemos presentado, el accidente de Acerinox ha producido una cantidad de residuos radiactivos en las más de 1.000 toneladas que todavía permanecen en la acería, donde existe una diferente composición y grado de actividad e incluso en algún caso por su baja actividad ni tan siquiera merece la clasificación de residuos radiactivos. Sin embargo, como no existe en nuestro país ningún informe ni ningún criterio que permita ese tipo de actuaciones, está claro que tal y como están las cosas, las mil y pico toneladas tendrían que ser declaradas residuos radiactivos y llevadas a El Cabril, aunque una buena parte no tenga necesidad de un tratamiento especial. Por tanto, es importante que por parte del Consejo de Seguridad Nuclear se establezcan ya cuáles son esos criterios y se pueda actualizar y tener claridad suficiente como para saber qué se considera residuo radiactivo y qué puede no ser considerado como tal.

Estas son las resoluciones que ha presentado el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Esperemos sean votadas y aprobadas por el resto de los miembros de la Comisión, porque van sólo y exclusivamente en la línea de intentar proteger más nuestro entorno y la salud de las personas en cuanto a cualquier posibilidad de accidente o de incidente nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor don Antonio Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Terminamos hoy los trabajos realizados por la ponencia del Consejo de Seguridad Nuclear a lo largo del año 1999, con el examen de la actividad desarrollada por el mismo durante 1998.

Más de veinticinco técnicos han trabajado en la comparecencia y la actividad desarrollada por el Consejo durante varios meses y han pasado a exponer la situación real y

cómo se encuentran los problemas nucleares en este país. Todos han expuesto con claridad y competencia el estado real del proceso nuclear en España. Examinadas sus declaraciones, el Grupo Parlamentario Popular ha decidido presentar 15 propuestas de resolución, señaladas con los números 25 a 39, que recogen los hechos y actividades más destacadas del Consejo de Seguridad Nuclear durante 1998 y su proyección de futuro, donde se pone de relieve lo siguiente: **(El señor Vicepresidente, Gómez Darmendrail, ocupa la Presidencia.)**

En primer lugar, las centrales nucleares y radiactivas funcionaron sin incidentes que pudieran afectar a las personas y al medio ambiente durante el año 1998; que se constató la disminución progresiva de la dosis recibida por los trabajadores, el control de los vertidos líquidos y gaseosos y su impacto en el medio ambiente; que es necesario intensificar la mejora de la formación de los operadores y supervisores; es importante que por el Consejo de Seguridad Nuclear se lleve a efecto la mayor potenciación del I+D, y en especial el plan quinquenal de investigación de 1997-2001; que es necesario (y esto se ha puesto de relieve por diferentes comparecientes en la ponencia) desarrollar y llevar a efecto una mayor implicación del Consejo en toda la protección radiológica en los hospitales; hay que incrementar la dotación de los recursos necesarios para los planes básicos de emergencia; es muy importante que el Consejo de Seguridad Nuclear siga llevando a efecto una información detallada (y esto se recoge en la propuesta de resolución número 7) respecto al desmantelamientos de las partes activas y no activas de la central nuclear de Vandellós y al avance de las actividades de dicho desmantelamiento producidas hasta el mes de junio del año 2000; y una propuesta va dirigida a realizar un informe sobre situaciones excepcionales de emergencia radiológica.

Otra propuesta de resolución que esta parte presenta y que está concatenada precisamente con actuaciones y propuestas presentadas por otros grupos, es la número 9 en la cual se solicita al Consejo de Seguridad Nuclear que en el plazo de seis meses elabore un informe sobre las actividades llevadas a cabo por los titulares de las instalaciones afectadas por el incidente ocurrido en la factoría Acerinox, de Los Barrios (Cádiz), en 1998, las actividades de evaluación e inspección realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear en relación con las mismas y el estado final en que han quedado las instalaciones y los emplazamientos afectados, así como el destino de los residuos radiactivos generados.

Consideramos que otro tema importante es un informe sobre la evaluación del permiso de explotación de Santa María de Garoña, así como sobre el aumento de potencia y los aspectos de seguridad que en los momentos actuales está concediendo el Consejo a las centrales nucleares españolas.

Es también importante que se elabore un informe sobre la directiva de Euratom y normas básicas de protección radiológica, tendente principalmente al elemento fundamental de la seguridad, así como un informe sobre agilización de la estructura del Consejo de Seguridad Nuclear a la realidad actual. Por último, pedimos que exista una dotación presupuestaria para atender la energía radiológica.

Tengo la seguridad de que todas estas propuestas van a obtener el voto favorable de los miembros de la ponencia así como de los miembros de esta Comisión, porque tienden precisamente a llevar a efecto un control y una mejor actuación y seguridad de todo lo nuclear en nuestra nación. Este buen trabajo tuvo sus frutos —todos lo recordarán— en la aprobación en esta legislatura de la Ley de tasas del Consejo de Seguridad Nuclear, con un desarrollo armónico y en el nuevo campo competencial del marco energético, logrando nuevas competencias y logrando también que se vayan clarificando las nuevas competencias del Consejo de Seguridad. Estoy convencido también de otro beneficio que supone esta ley y por el que los representantes y participantes en la ponencia podemos felicitarlos. Los informes que el Consejo de Seguridad Nuclear enviaba semestralmente nunca estaban actualizados en relación con el momento que se veían en la Cámara, y como consecuencia de una modificación introducida en vez de informes semestrales el Consejo enviará un informe anual. Nosotros dejaremos despachada la actuación en el año 1998 y los próximos miembros integrantes de la ponencia examinarán la actividad del Consejo correspondiente al año 1999, mucho más actualizada y en los primeros meses del año 2000.

Quiero terminar mi intervención agradeciendo el buen clima y trabajo realizado por los miembros de la ponencia, con el constante asesoramiento de los letrados de la Comisión, durante los cuatro años que muchos de nosotros hemos formado parte de la ponencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Entendemos que el trabajo realizado por la ponencia dio sus frutos en el control del Consejo, cuyo trabajo debe calificarse de viable, serio y provechoso para el fin encomendado. Quiero dejar constancia de que este ponente intentará negociar, desde ahora hasta la votación, la aprobación por consenso del mayor número de propuestas de resolución, al igual que ha ocurrido en años anteriores, que se aprobaron por unanimidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): ¿Algún grupo quiere fijar posición? (**Pausa.**)

DEBATE SOBRE:

— PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA PALOMA SENDÍN DE CÁCERES Y DON JOSÉ ÁNGEL AZUARA SOLÍS COMO CONSEJEROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR. (Número de expediente 409/000002.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Pasamos al punto número 3 del orden del día, que es el debate sobre la propuesta de nombramiento de doña Paloma Sendín de Cáceres y don José Ángel Azuara Solís como consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear.

¿Desean fijar posición? (**Asentimiento.**)

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: La propuesta que nos hace el Gobierno merece una lógica oposición por la forma y el método empleados. Desde nuestro punto de vista, no

es que el Gobierno no tenga la pretensión de consenso (algo que ya se ha comprobado ampliamente en la legislatura) es que ni siquiera se han molestado en intentarlo.

El Consejo de Seguridad Nuclear debe ser, y así ha sido hasta ahora, un órgano en el que sus miembros, además de su idoneidad técnica y su procedencia más o menos cercana a los grupos que los proponen, deben cumplir un requisito indispensable, que puede posibilitar el consenso: su contrastada independencia y objetividad de criterio, tal como establece la ley. Señorías, en la propuesta que hace el Gobierno y desde nuestro punto de vista, estos requisitos sólo se dan en el caso de don José Ángel Azuara Solís, y no es una valoración subjetiva de mi grupo sino que así lo ha demostrado en su ya larga experiencia en el Consejo, por lo que valoramos positivamente esta parte de la propuesta, y también por lo que tiene de reconocimiento a su trabajo. En cambio, a nuestro juicio no se cumplen estos requisitos en el caso de la señora Sendín, en la actualidad directora general de Minas; tampoco sabemos si incurre en algún tipo de incompatibilidad en el momento del nombramiento o si sería suficiente con que dimitiera en la Dirección General de Minas. Aunque evidentemente no cuestionamos su capacidad profesional, sí creemos que no cumple el requisito fundamental para esta responsabilidad: la independencia y la objetividad de criterio. También en este caso, pero en sentido distinto, lo demuestra su trayectoria como alto cargo del Gobierno actual, su actuación como responsable de las ayudas públicas en la minería del carbón que han sido objeto de debate en esta Cámara y que desde nuestro punto de vista han sido un ejemplo de arbitrariedad al confundir su responsabilidad pública con los intereses de su grupo político, en este caso el Partido Popular. Pero si hubiera alguna duda sobre lo que estoy diciendo, su intervención de la semana pasada en esta misma Comisión fue todo un ejemplo de falta de objetividad y nula independencia, aunque creemos que seguramente éste es el motivo por el que el Gobierno la propone y de paso le agradece los servicios prestados. Es lamentable que al día de hoy no exista, para que SS.SS. puedan ilustrarse sobre lo que digo, una copia de aquella sesión, porque no hubo taquígrafos y la cinta se está transcribiendo por una empresa privada.

Por todo ello, señor presidente, el Grupo Socialista valora de forma desigual esta propuesta. Nos parece bien el nombramiento del señor Azuara y no nos parece bien el nombramiento de la señora Sendín.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Darmendrail): Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Muy brevemente.

Ha venido siendo habitual en esta Cámara que para el nombramiento de los consejeros, con independencia después de cuáles hayan sido las posiciones de los diferentes grupos parlamentarios, se haya abierto al menos una ronda de diálogo con los diferentes grupos parlamentarios para escuchar sus opiniones respecto a las personas que tendrían que configurar el Consejo de Seguridad Nuclear. (**El señor presidente ocupa la Presidencia.**)

En esta ocasión, señorías, nuestro grupo parlamentario no solamente es que no haya sido consultado, sino que además la valoración que hace de la forma en que se han presentado estas dos sustituciones las resumiríamos en una frase, con nocturnidad y alevosía, entre otras cosas, señoría, porque tampoco ha habido tiempo para que esta Comisión recabe suficiente información más allá de los currículum que se han presentado respecto al trabajo que puedan desarrollar estas personas en el Consejo de Seguridad Nuclear, reconociendo que el señor Azuara repetiría en este caso como miembro de dicho Consejo de Seguridad Nuclear, y que ya nuestro grupo parlamentario se posicionó en contra; por tanto no vamos a argumentar en cuanto a su nombramiento en el momento que se produjo y mantenemos por ello la misma posición. Pero, señorías, haciendo caso de lo que dice la propia Ley del Consejo de Seguridad Nuclear los miembros que configuran éste deberían ser personas con carácter idóneo técnicamente preparadas y además con probada independencia y objetividad.

Señorías, del currículum que se nos presenta para que demos el visto bueno a la señora Sendín, tendremos que decir que no nos parece la persona más adecuada para formar parte del Consejo de Seguridad Nuclear a no ser que el objetivo que se pretenda cubrir con esta vacante no sea votar o informar respecto a la seguridad en materia nuclear de nuestro Estado sino que se pretenda informe sobre otras materias en las que esta señora parece ser que puede estar mucho más preparada que no precisamente con el carácter que debería tener para desempeñar sus funciones en el Consejo de Seguridad Nuclear.

Además, señoría, se nos suscita la duda que al Grupo Socialista. Esta señora, la señora Sendín, continúa siendo directora general de Minas, y no sabemos en estos momentos si incurriría en algún tipo de incompatibilidad o no. Por tanto, el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario por las personas que se nos plantean y por la forma en que se ha llevado a cabo esta sustitución es que nos vamos a oponer.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Efectivamente, hemos recibido como los restantes grupos la comunicación de propuesta del Gobierno del nombramiento de determinadas personas. Esa comunicación responde a lo previsto legalmente, y de acuerdo con la propia Ley las personas que se designen para ese órgano deben tener unas determinadas condiciones.

En nuestra opinión, se trata de un órgano fundamentalmente de carácter técnico, independiente de la propia Administración, que requiere un determinado nivel de cualificación como explícitamente dice la normativa.

Por los datos que nos han sido comunicados a tenor del documento que ha sido remitido por el propio Gobierno, es difícil saber cuál es el nivel de cualificación que con arreglo a la ley reúne la persona de la que estamos hablando, doña Paloma Sendín, a quien en el terreno personal tenemos todo el respeto, pero tenemos que juzgar aquí su idoneidad con arreglo a unos términos legales; y decimos que

resulta difícil saber cuál es la idoneidad de la misma pues lo único que sabemos de ella es que actualmente ocupa un alto cargo en la Administración.

Sinceramente creemos que en esta situación es difícil que podamos dar nuestro consentimiento y nuestra aceptación del tema, y esta es la razón que va a marcar la posición que vamos a mantener.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si SS.SS. lo han recibido, pero tiene fecha 16 el oficio con el que se envió los currículum de las dos personas que han sido propuestas.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Señor presidente, nosotros consideramos que el trámite que se ha seguido para la designación de los dos nuevos consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear ha sido totalmente correcto y legal. Se han cumplido todos los requisitos legales, y consideramos que la designación de Paloma Sendín de Cáceres es una designación totalmente acertada, es una persona independiente y con objetividad de criterio, puesto que el cargo que está desempeñando en estos momentos de directora general de Minas es un cargo en relación directa a que es funcionaria del Estado. Es técnica comercial y economista del Estado, ha participado y asesorado no sólo al Gobierno actual sino a anteriores gobiernos —esto lo ha manifestado en diferentes ocasiones—, es decir, se trata de una verdadera funcionaria. Tiene una dilatada carrera administrativa en campos como el transporte, comercial, comercio exterior, Unión Europea, y últimamente a lo largo de esta legislatura ha tenido una actuación muy directa en campos tan importantes como la realización de la Ley Eléctrica, la realización de la Ley de Hidrocarburos y la Ley de tasas del Consejo de Seguridad Nuclear. Ha demostrado una gran capacidad de diálogo como director general de Minas, con un trato muy difícil pero indiscutiblemente con buenos éxitos con sindicatos y empresarios, lo que trajo la aprobación del Plan del carbón y desarrollo del Instituto para la reestructuración de la minería del carbón y desarrollo alternativo de las comarcas mineras y en temas de seguridad.

Tenemos plenamente el convencimiento de que indiscutiblemente en el momento que ingrese en el Consejo de Seguridad Nuclear y dada su independencia que la ha demostrado en muchas ocasiones, va a ser una buena consejera y va a ser indiscutiblemente una persona que va a vigilar el proceso nuclear en España.

Respecto a José Angel Azuara ya tiene un historial realizado precisamente dentro del Consejo de Seguridad Nuclear, es un hombre en el campo nuclear, y por tanto nos atenemos al currículum que se nos ha presentado.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, efectuaremos la votación en su momento, siguiendo la normativa que nos marca y dicta la Ley 15/1980, de constitución del Consejo de Seguridad Nuclear.

Como decíamos al inicio, la votación no se realizará antes de las siete de la tarde.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL INFORME DE LA SIGUIENTE SUBCOMISIÓN:

— PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN Y RECONVERSIÓN DE LAS EMPRESAS PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO. (Número de expediente 154/000019.)

El señor **PRESIDENTE**: Por último, entramos en el debate del tercer punto del orden del día: debate y votación del informe de la subcomisión relativa a los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público. Para presentar el documento básico de trabajo del informe, tiene la palabra el señor Gómez, que actúa en este momento como coordinador-presidente de la ponencia que realizó el trabajo, y después tiene otra intervención como portavoz de su grupo, del Grupo Popular.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Como saben SS.SS., la Comisión de Industria pretendía que la subcomisión para seguimiento de los procesos de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público, emitiese un informe final de sus trabajos sobre el conjunto del objeto de su estudio.

Señorías, el marco de la política de privatizaciones es el programa de modernización del sector público empresarial del Estado, y este programa tenía unas líneas de actuación; privatizar era el tercer punto porque antes había dos puntos que era sanear las empresas deficitarias para desvincularlas de los Presupuestos Generales del Estado y consolidarlas a través de proyectos sólidos y viables; por tanto, la privatización era un tercer punto después de estos dos que acabo de decir.

Lo que se desprende de las comparecencias que ha habido en esta subcomisión es que se ha pretendido cambiar el rol del Estado, es decir el Estado no debe ser empresario, sobre todo si se van eliminando los monopolios.

Este programa tenía unos principios básicos, unos principios fundamentales sobre los procesos de privatización.

En primer lugar, se tenía en cuenta la defensa y aumento de la competencia; también evitar las dificultades financieras de los Presupuestos Generales del Estado, además saben SS.SS. la UE prohíbe ayudas estatales a las empresas, excepto a las que sean de defensa, y luego unos principios básicos que a mi juicio tienen la máxima importancia y son los de publicidad, transparencia y concurrencia. Había un dictamen previo del Consejo Consultivo de Privatizaciones y un doble control posterior como era la fiscalización por parte del Tribunal de Cuentas y el informe de auditoría de la Intervención General del Estado sobre el desarrollo del proyecto, y si me permiten un control adicional, es decir el Congreso a través de esta subcomisión, a través de la documentación que se ha enviado (toda la solicitada), y tener a nuestra disposición toda la documentación relativa a los procesos de privatización, que la teníamos disponible en la sede de la SEPI. Otros principios básicos eran: la continuidad del proyecto empresarial de las empresas privatizadas; la salvaguardia y defensa de los intereses económicos generales y de los intereses patrimoniales del Estado, y la protección de intereses de accionistas y terceros.

En cuanto a los ingresos, lo dijo en la última comparecencia el presidente de la SEPI, han sido aplicados a cancelar deuda histórica del INI, ha habido aportaciones al Tesoro, dotación de fondos propios a la SEPI y aportaciones a empresas. Por tanto se ha cumplido que los ingresos provenientes de privatizaciones no podrán ser destinados a atender gastos ni obligaciones corrientes de las administraciones públicas, y se destinarán preferentemente a corregir desequilibrios presupuestarios o a financiar inversiones.

En cuanto a los resultados, de las comparecencias desarrolladas en la subcomisión se puede deducir que las privatizaciones han resultado beneficiosas para las empresas.

En primer lugar, Aceralia, Inespal y el grupo Potasa son buenos ejemplos de la internacionalización de las compañías privatizadas, pues la incorporación de socios industriales internacionales ha conformado alianzas que han terminado en grupos internacionales. En segundo lugar, las empresas públicas han reforzado su estructura financiera y societaria, bien por la incorporación de otras compañías, o por la ampliación de su base accionarial mediante su oferta en Bolsa. Por tanto, ha habido un fortalecimiento de la compañía privatizada. En tercer lugar, las alianzas empresariales han conseguido grupos industriales más grandes que producen sinergías y economías de escala y reducen considerablemente los costes. Por tanto, podemos decir que ha habido una mejora de la competitividad. En cuarto lugar, ha habido un mantenimiento de los niveles de empleo.

El informe termina con unas conclusiones que, para resumir, son las siguientes: primera, el informe destaca la colaboración del Gobierno y las empresas privatizadas por las comparecencias y la información recibida, y mi grupo añade que por la disponibilidad de la SEPI ofreciendo su sede para cualquier consulta relativa a los procesos de privatización, pues dado el elevado volumen de documentación solicitada era materialmente imposible su traslado al Congreso.

En segundo lugar, la tendencia privatizadora es un fenómeno común y un proceso irreversible en nuestro entorno, donde el Estado abandona su papel de empresario y da paso a la iniciativa privada.

En tercer lugar, a diferencia de las privatizaciones desarrolladas por gobiernos anteriores, el proceso llevado a cabo a partir de junio de 1996 está enmarcado en un programa global que establece una sistemática y un procedimiento claro en el que priman tres cuestiones: primera, la transparencia, concurrencia y publicidad que eliminan cualquier tipo de discrecionalidad; segunda, la diferenciación clara entre la responsabilidad que corresponde a los accionistas y las competencias de los gestores de las empresas; y en tercer lugar los controles a que se someten todos los procesos.

El punto cuarto de las conclusiones es que la aplicación sistemática y rigurosa de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia ha supuesto una gran competencia entre los asesores de los procesos, que ha tenido como resultado una notable rebaja de las comisiones.

En quinto lugar, si bien es cierto que los ingresos obtenidos por la vía de las privatizaciones contribuyen indirectamente a bajar la presión de los Presupuestos Generales del Estado y a rebajar el déficit público de caja, no es menos cierto que se han atendido prioritariamente los

aspectos industriales y de empleo sobre los aspectos económicos. Consecuentemente, el objetivo fundamental ha sido asegurar el proyecto industrial, el futuro de la empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo.

En sexto lugar, destacar el talante de diálogo y negociación permanente, como lo muestra la información que se ha trasladado a todos los interesados (comunidades autónomas, centrales sindicales y trabajadores) sobre el desarrollo de cada proceso de privatización.

En séptimo lugar y sobre las OPV, decir que 4,5 millones de pequeños accionistas han mostrado su confianza en las compañías privatizadas orientando sus recursos hacia la economía productiva y de riesgo, alejándose así de la renta fija, lo que es un elemento dinamizador de nuestra economía.

Resumiendo, señorías, las privatizaciones han resultado beneficiosas no sólo para las propias compañías que han podido dar continuidad a su proyecto industrial, sino para el propio Estado puesto que se han defendido los intereses económicos generales y sus intereses patrimoniales, y además el proceso se ha desarrollado con total transparencia y publicidad.

Concluyo, señor presidente, haciendo de viva voz no unas correcciones sino algunos añadidos, como el hecho de que en febrero de 1999 hubo un cambio de presidente en la Comisión, por tanto en la subcomisión, que se ha omitido en el informe; y en la página 31, anexo 2, simplemente que por razones que desconozco se han olvidado de colocar las tres últimas comparecencias que son del presidente de la SEPI, del subsecretario de Economía y Hacienda, y del subsecretario de Fomento. Son las únicas cuestiones que quería decir.

El señor **PRESIDENTE**: A este informe básico que ha presentado el señor Gómez existen dos votos particulares: firmados por los portavoces de los grupos Socialista, Federal de Izquierda Unida, Mixto, Nueva Izquierda, señor Peralta, y también del Grupo Mixto, señor Chiquillo, que lo va a defender uno de los firmantes y los demás fijarán su posición; y también segundo voto particular de Izquierda Unida.

Para la defensa del primer voto particular tiene la palabra el señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: Nuestro grupo ha presentado un voto particular a este informe, primero porque creemos que no refleja con absoluta nitidez la naturaleza, los objetivos y cómo se ha desarrollado el trabajo de la subcomisión. En ese sentido me gustaría puntualizar algunas cuestiones relativas al funcionamiento, desde nuestro punto de vista irregular que se ha tenido en la misma, con la brevedad que requiere hacer esta cronología.

Baste decir que desde el 10 de diciembre de 1996, que es la fecha de aprobación por la Comisión de Industria, hasta dos años después, hasta el 11 de marzo de 1998 no se constituye y se celebran las primeras comparecencias; por medio ha habido comunicaciones a la Mesa del Congreso, acuerdos de la Mesa para llevarlo al Pleno, etcétera; dos años de inactividad en esta subcomisión, y en este tiempo se estaban privatizando empresas.

Posteriormente, una vez que se constituye la subcomisión en marco de 1998, como digo, hay una serie de proce-

dos que desde nuestro punto de vista son dilatorios, que lo único que hacen es mantenernos entretenidos, porque a los dos meses de esta constitución se solicita al Gobierno un informe sobre las operaciones concretas de privatización, informe que no llegó; se vuelve a reiterar el 10 de junio, el 23 de septiembre y el 15 de octubre. O sea pasan ocho meses hasta que el Gobierno manda un informe, que al final cuando lo mandó eran dos hojas con una relación de las empresas privatizadas, y creo que tenía tres o cuatro apartados con números muy generales.

El 10 de noviembre, sin tener este informe hay varias comparecencias, de la Seppa, de Aceralia (que estaba solicitada y excusa su asistencia), y aquí empieza un rosario de inasistencias que desvirtúan totalmente el trabajo y que hacen imposible algo concreto. Por medio hay varias peticiones de prórrogas, hay varias fijaciones de comparecencia, que se aprueban el 10 de febrero de 1998 y que se fijan para el 17 de febrero, 2 de marzo, 16 de marzo y 24 de marzo, donde se preveía la comparecencia de los presidentes de las empresas privatizadas de Aceralia, Aldeasa, Telefónica, Repsol, Tabacalera, Argentaria, Endesa Retevisión, Inespal y la Intervención General del Estado. No comparecen, unos por problemas de agenda, a otros no les parece bien o no creen que deban comparecer y, en consecuencia, no se celebran estas comparecencias. Hay incluso algunos que dicen que no comparecen por una incompatibilidad sobrevenida. Ponemos la interrogante sobre qué puede ser esto.

Ante esta situación y un poco cansados ya, a los tres años de esto, el Grupo Socialista anuncia que abandona la Comisión por considerarlo una farsa y una burla al Parlamento. Habían transcurrido ya tres años desde la aprobación de la subcomisión, tres años de dilaciones, de engaños y ninguneo a este grupo y, como digo, al Parlamento. Como era una burla intolerable, y dado que eran tres años, nadie podrá decir que no tuvimos paciencia y que fue una decisión precipitada. Podemos imaginar qué hubiera hecho el Grupo Popular en una situación similar. Pero ahí no acaba la cosa. Milagrosamente, a los dos días después de esta decisión, y en solo dos días, el 25 y 26 de marzo, comparecen todos los presidentes que antes no podían comparecer. Bueno, todos no, porque alguno, como el de Inespal y Argentaria, siguieron sin comparecer. De los ministros nunca más se supo y no han comparecido en esta subcomisión.

En resumen, a nosotros esto nos parece suficientemente ilustrativo de en lo que ha consistido esta subcomisión, que ya advertimos que no iba a servir para nada y cuya constitución desde luego no votamos. Pero como éste no es el asunto fundamental, aunque es muy importante —el asunto fundamental es en qué ha consistido el proceso de privatizaciones—, me voy a permitir también brevemente decir algo sobre las características y los procedimientos y cómo ha resultado el proceso de privatización.

Nosotros creemos que se ha hecho con un predominio de motivos ideológicos y económicos —económicos entre comillas, porque luego veremos a quién ha beneficiado todo este proceso— sobre las razones de carácter industrial, estratégico y de que en España hubiera una industria pública más eficaz. Tanto es así, que de esas pretensiones de generalidad de la privatización no se ha hecho nada de todas las empresas con pérdidas, las que tienen dificulta-

des, las que nadie compra porque no se les puede sacar beneficio y porque estas empresas obligan a los empresarios a poner dinero y no a recibirlo. Seguimos con la falta de información de todos estos procesos. Por tanto, no podemos saber y no podemos emitir una opinión fundada —aunque creemos que desde luego ha sido muy negativa—, una opinión exacta sobre cuál ha sido la adecuación entre los ingresos obtenidos y los valores reales de las empresas vendidas. Creemos que a lo largo del tiempo se hará, se sabrá y los responsables de esta operación tendrán que responder si esto no se ha ajustado realmente a lo que es la lógica de venta de bienes del Estado. Porque todo este proceso ha tenido una falta absoluta de transparencia, a pesar de que lo primero que se decía en aquel documento de modernización del sector público era que iba a tener muchísima transparencia y que iba a haber mecanismos democráticos de control. Aquí no ha habido ni transparencia, ni mecanismos democráticos; lo que ha habido es mucha confusión entre los intereses públicos y privados. No se ha tenido en cuenta a las comunidades autónomas en este proceso de venta. No ha habido oportunidad de que empresas muy importantes dentro de estas comunidades autónomas por lo menos fueran oídas y se tuviera en cuenta su opinión. Se ha impedido, como he dicho antes, y obstaculizado el trabajo de esta Comisión. No ha habido elementos democráticos de control porque el sucedáneo que se había puesto para controlar, que era el Consejo Consultivo de Privatizaciones, ya lo definimos en su día como un órgano de naturaleza fantasmagórica, que además respondía exactamente a las pretensiones del Gobierno en cada caso. Se puso al frente a un diputado del Partido Popular, nada de equidad, nada de transparencia, nada de mecanismos democráticos de control. Aún no conocemos los informes de auditorías que según el propio documento y las normas que el propio Gobierno se dio para este proceso, tenía que elaborar la Intervención General del Estado. Algunos de los miembros iniciales de ese Consejo, tres al menos que conozcamos, han sido o son miembros de los consejos de administración de esas empresas que se privatizaban. Una vez privatizadas se nombraban como consejeros de esas empresas. Entidades financieras que participaban en el capital social de las empresas han cumplido funciones de asesoría o aseguramiento en estos procesos. La mayoría de los presidentes de las empresas nombrados por el Gobierno, cuando tenían el control de las mismas, han seguido siendo presidentes, nombrando a su vez a los consejeros; estos consejeros, con la vitola de independientes, son los que han posibilitado el control posterior, y por eso decían ustedes que no podían comparecer, por eso decían que ya eran empresas privadas. Eran empresas privadas cuya dirección seguía estando en manos públicas, o por lo menos en manos de personas controladas por el Partido Popular.

Este proceso ha tenido y tendrá efectos negativos sobre la mayoría de los españoles, porque han vendido un patrimonio que tenía unos ingresos que se veían reflejados cada año en los Presupuestos Generales del Estado, que a partir de ahora no lo van a tener. Y seguimos teniendo la carga importante de todas las empresas que ustedes, con un mecanismo contable muy sui géneris, han podido no hacer aparecer en los presupuestos año tras años mientras que ha

habido dinero líquido de estas privatizaciones. Ustedes han podido hacer aparecer que no había dinero en estos presupuestos para estas empresas públicas deficitarias, pero ese dinero lo han logrado a través de mecanismos fuera de los presupuestos, a través de aportaciones de la SEPI, que cuando no haya dinero de venta no podrán hacerlo, y el Gobierno que venga entonces tendrá que aplicar recursos a estas empresas deficitarias. Además, las políticas tecnológicas y de inversiones industriales y de internacionalización de tales grandes empresas que antes se venían haciendo, no responden a los intereses generales. Esto responde solamente a la rentabilidad inmediata, a la subida en Bolsa en poco tiempo, y eso no es defender los intereses de todos los españoles. Por tanto, en este capítulo, la oscuridad y el maquillaje contable, la falta de control parlamentario, se han instalado y han dominado el proceso de privatizaciones. Sólo el 33,5 por ciento de los ingresos obtenidos se ha contabilizado en los capítulos correspondientes de los presupuestos.

Ha habido además otro mecanismo perverso, y es que incluso en juntas celebradas con consejeros nombrados por el Gobierno, antes de la salida a Bolsa y antes de la privatización, se han modificado las reglas de funcionamiento de los consejos y los estatutos, lo cual ha hecho posible establecer mayorías y excluir a los demás accionistas. Se han hecho limitaciones y se han blindado contratos frente a los accionistas, incluyendo cláusulas tan leoninas como las que se han puesto en Telefónica, como la duración en el consejo para ser presidente de la compañía, etcétera, de todos conocidas.

En síntesis, este proceso ha servido para constituir un grupo de personas vinculadas directamente al señor Aznar, al Partido Popular, y lo hemos repetido hasta la saciedad y lo seguiremos repitiendo, que hoy dominan la gestión de un gran núcleo económico que tiene mucho peso en nuestro país. Me acuerdo mucho de cuando en este Parlamento se hablaba de corrupción si había alguien en la Administración que se llevaba dinero. Ya decíamos: eso no es corrupción, eso es un delito, porque alguien se ha llevado dinero. La corrupción es cuando se conjuga en un mismo acto que el poder público se alía con el monopolio privado —en este caso privado entre comillas—, y ahí se pueden fijar precios vía extraoficial, porque no hay ninguna posibilidad de competencia, se puede fijar precios de las eléctricas, del gas, de la gasolina, etcétera, y eso es lo que está ocurriendo en este país. Ahora sí que hay corrupción instalada en los aparatos del Estado y en los elementos productivos, que además revierten muy directamente en lo que son las tarifas que los ciudadanos deben pagar por su servicio. Por un lado, se les enseña la zanahoria de que se les baja unas décimas o unos puntitos del impuestos que todos pagamos, del IRPF, y por otro, sistemáticamente, se les va subiendo los impuestos indirectos que significan estas tarifas abusivas que se están pagando.

Por eso, nosotros, como grupo, a pesar de no tener los elementos suficientes para poder analizar en mayor profundidad este proceso, hemos querido plantear este voto particular. Nos parece de salud democrática y nos parece que se ha llegado demasiado lejos. Nos parece que alguien tendrá que responder de esto. Esto no puede quedar aquí en una sesión en la que formalmente se da carpetazo. No va a

haber carpetazo, aunque aquí se apruebe el informe que se ha presentado, que además es incompleto y no refleja, como he dicho, los trabajos que se han desarrollado o, mejor dicho, los que no se han desarrollado. Por eso hemos presentado ese informe y unas conclusiones con propuestas para su votación.

Las conclusiones las he mencionado en mi exposición. Los trabajos han sido ineficaces y las trabas impuestas por el Gobierno han hecho todavía más difícil que podamos hacer nuestro trabajo. La creación y desarrollo de esta subcomisión ya respondía a los intereses que denunciábamos cuando se estaba debatiendo la creación de esta subcomisión, y los resultados de este proceso no son favorables a los intereses generales. Con la venta de este patrimonio público empresarial, rentable por otra parte, acumulado por el esfuerzo de todos los españoles durante muchos años, y con la creación de una casta de personas afines al partido dominante que apoya al Gobierno, que además ha hecho una incursión en los medios mediáticos comprándolos sin objeto alguno con su actividad, pero que lógicamente influyen en la opinión pública, cualquier Gobierno futuro lo tendrá muy difícil para hacer política industrial en este país en estas condiciones. Evidentemente, habrá que encontrar la fórmula para que las cosas no sean así de ninguna manera.

Las propuestas y la conclusión que presentamos al final son las siguientes. Primera, rechazar este informe sobre la subcomisión para el seguimiento del proceso de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público por su contenido incompleto y parcial. Segunda, declarar que, por estas razones, esta subcomisión ha sido inútil e ineficaz para conocer el desarrollo de este proceso. Tercera, declarar que este proceso de investigación tiene que continuar, que se tiene que enviar al Parlamento toda la documentación anteriormente solicitada, y si no buscaremos los mecanismos legales para que eso sea así, y habilitar un procedimiento de urgencia para que en el período correspondiente a la actual legislatura comparezcan ante la Comisión de Industria y Energía los presidentes de todas las empresas privatizadas y los ministros de Industria y Energía, Economía y Fomento, para dar cuenta exacta de su actuación, de los mecanismos de blindaje en forma de opciones sobre acciones, de blindajes dentro del Consejo para perpetuarse en el puesto en el que están y también para dar cuenta de los mecanismos que dificultan la competencia en todos estos sectores y de la gestión de estos recursos en relación con la compra de medios de comunicación.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar la posición de su grupo, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Agradezco al portavoz de Izquierda Unida que me haya cedido el turno por tener que acudir a otra Comisión.

Reitero, por supuesto, señor presidente, todos los argumentos expuestos por el señor Cuevas y que constan en el voto particular que hemos suscrito junto con el Grupo Socialista y el Grupo Federal de Izquierda Unida. Yo intentaré hacer una lectura más global de la situación, y en este sentido me permitiría decir, señor presidente, señorías, que el Partido Popular ha esgrimido desde el principio de esta legislatura una agresividad privatizadora apabullante.

Podría decirse que es su marca de fábrica, incluso su apuesta económica principal. En la ferocidad con que está quemando el sector público, quiere enterrar probablemente sus fracasos reales en otros ámbitos económicos, como el de las liberalizaciones, tan insistentemente recordado pero también tan decisivo en una concepción europeísta de la que el Gobierno español debe ser partícipe por obligación.

La avidez privatizadora ha obligado a ejecutar las ventas a empellones, dependiendo de las urgencias recaudadoras del Ministerio de Economía y sin un plan técnico adecuado. El plan de privatizaciones que aprobó el Gobierno en junio de 1996 no es, sin lugar a dudas, más que una colección de lugares comunes sin el menor valor, juntados y pegados en un fin de semana, que propone una especie de privatización virtual a plazo fijo —se decía que en el año 2001 las empresas con pérdidas deberán empezar a retornar parte de los capitales aportados para su recomposición— y desde luego ese plan no ha sido criterio para nada. El tono y el color de las privatizaciones ha sido el del desorden extremo en los modos y maneras: unas veces se aplica la acción de oro y otras no; unas veces se busca un socio tecnológico para la empresa que se vende y otras para la empresa que compra; las empresas se traspasan al sector privado, pero alguna se malvende a otro sector público; se presume de comisiones financieras más bajas, pero se hacen campañas de publicidad institucional para vender una empresa en agosto; nadie sabe con qué criterio se decide que una empresa se privatice mediante una OPV y otras no; los informes del Consejo Consultivo de Privatizaciones existen, en unos casos se conocen, en otros no, y generalmente pasan absolutamente sin ningún valor o son incumplidos; la improvisación es, sin duda, la estrella rutilante en la cadena de ventas aceleradas del Estado.

Si tuviéramos que establecer conclusiones, la primera conclusión de lo que en otro tiempo se hubiera llamado la realidad privatizadora del PP es que no ha habido una sola privatización, sino dos, separadas por profundas diferencias políticas y tácticas. La primera privatización atañe a las cinco grandes empresas públicas estratégicas, Repsol, Tabacalera, Argentaria, Telefónica y Endesa, y en ellas se ha concentrado todo el interés político. En este ámbito empresarial, el resultado de la privatización equivale a una apropiación política de los derechos de decisión de las empresas realizada por el Gobierno mediante un sistema combinado, repetido en todas ellas, de sustitución de los presidentes, de manipulación posterior de los consejos de administración, blindajes societarios y, en todas ellas, aplicación de largos períodos de acción de oro o intervención estratégica potencial que parecen abusivos.

Las consecuencias de este golpe de mano en esas empresas van mucho más allá de la inocua sustitución de los gestores de las empresas públicas cuando cambia un Gobierno. Un grupo de empresarios afines al PP y leales a Aznar y Rato están dirigiendo empresas privadas estratégicas que controlan el sector de las telecomunicaciones, la energía, los servicios y una parte importante de los servicios financieros que equivale aproximadamente al 1 por ciento del PIB, sin que medie el mínimo control interno en las compañías que limite su poder y con la garantía de contar con el favor del Gobierno en caso necesario o innecesario. El Gobierno de Aznar ya está legislando a favor de sus

empresas, como lo demuestra la aprobación de tarifas telefónicas o el diseño legal de la distribución del tabaco a la medida de Tabacalera. A su vez, las compañías privadas ex públicas también están trabajando para el Gobierno. Así se desprende de la evolución de Telefónica en Antena 3, su participación en la llamada guerra digital contra Prisa o la entrada de Endesa en Retevisión. Todas estas operaciones vulneran la regla que recomienda no emprender actividades de diversificación a las empresas que obtienen sus ingresos mediante tarifas públicas. A la escandalosa apropiación de empresas privadas en nombre de presidentes designados por el Gobierno se suma la evidente manipulación recíproca de intereses ajenos al libre juego empresarial. Resulta muy difícil suponer que Telefónica o Endesa hubieran decidido participar en el negocio de televisión, periódicos o telefonía por un criterio estricto de rentabilidad. La ocupación política de las empresas se ha realizado, evidentemente, con estos fines. Las compañías supuestamente privatizadas actúan como instrumento al servicio de los intereses del Gobierno y reciben a cambio favores en forma de tarifa y legislaciones afines.

La segunda privatización es la serie B, que afecta a empresas de segundo orden, sin carácter estratégico, distintas de las que hemos citado anteriormente, situadas en sectores rezagados, sin poder significativo y deficitarias en tecnología de futuro. También son en ocasiones pequeñas participaciones que no aportan grandes ingresos. Son Aceralia, Minas de Almagrera, Inespal. Si en el primer caso, el de las grandes empresas, los estrategas del Gobierno han desarrollado una estrategia de apropiación blanda o de expropiación política, la característica principal de la privatización de este grupo B es la desidia y el desinterés con que se han desarrollado y cerrado las operaciones. El modelo más destacado puede ser la venta de Aceralia a un grupo siderúrgico estatal de Luxemburgo a cambio de unas participaciones que estaban valoradas por el mercado entre un 30 y un 40 por ciento menos de lo que la SEPI pagó por ellas. El proceso privatizador del Gobierno, finalmente, se ha parado sospechosamente justo al borde de las empresas de baja rentabilidad, aunque tengan algún beneficio, y desde luego no llega a las empresas ruinosas, cuya memoria histórica ya ha olvidado cuándo obtuvieron ganancias y que tampoco recuerdan el momento en que se conectaron a los Presupuestos Generales del Estado.

Se podría hablar también del dinero surgido de este proceso de privatizaciones. Seguramente los ciudadanos están interesados en saber en qué se han empleado los cuatro billones de pesetas obtenidos de las ventas. Hay que decir que sobre esta cuestión los dirigentes gubernamentales han demostrado sobradamente las cualidades de opacidad y falta de transparencia que les han hecho famosos.

En definitiva, y resumiendo, diríamos de manera sucinta que las privatizaciones de Partido Popular no han sido un éxito financiero y social, sino un proceso atropellado y negligente, en ocasiones muy señaladas y graves, ensuciado por favoritismos empresariales o personales, de una opacidad informativa a menudo irritante y con un porcentaje de incompetencia empresarial bastante más elevado que la media. Quizás ese rosario de corruptelas y desidias hubiera sido disculpable si la liquidación del mejor patrimonio empresarial del Estado hubiera beneficiado a los

ciudadanos a través de mejoras en los servicios públicos o tarifas más baratas, pero tampoco ha sido ese el caso. El efecto social o competitivo de las privatizaciones ha sido el contrario de lo que anunciaban los manuales del Gobierno y los piadosos catecismos de los liberalizadores. Las privatizaciones del Partido Popular, que aquí valoramos, pasarán seguramente a la historia como una demostración empírica, representativa de que las ventas de empresas públicas no equivalen a liberalización de mercados y, por tanto, la identificación política presentada como axiomática por el Ejecutivo para convencer a la ciudadanía de la bondad de sus propuestas, de las privatizaciones con las liberalizaciones y como resultado final la rebaja de precios y tarifas es falsa.

Señorías, me he permitido citar literalmente en esta intervención párrafos de un libro que analiza el proceso de privatizaciones del Partido Popular y que se llama significativamente *La gran expropiación*. Terminaría citando también a una persona poca sospechosa de veleidades de izquierda como es el señor Tussell. En un reciente artículo decía que en una valoración más política, el resultado de las privatizaciones en el terreno político ha sido constituir una especie de brazo armado del Gobierno en el terreno mediático. Y terminaba diciendo ese artículo: Pues bien, esta contaminación entre la amistad, la política y la economía, aparte de esperpéntica resulta intolerable en una democracia. Nada de esto tiene que ver ni con el mercado ni con el liberalismo ni con la sociedad civil ni con la propiedad privada, entendido todos ellos de un modo correcto.

En definitiva, señorías, estas valoraciones hechas por personas ajenas a quienes hemos suscrito el voto particular, pero que en buena medida su radiografía y sus valoraciones coinciden con la que nosotros tenemos, son razones más que suficientes para justificar nuestro voto particular y nuestro rechazo al dictamen que se pretende que sea aprobado por esta subcomisión.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender el segundo voto particular, concretamente de Izquierda Unida, y a su vez fijar su posición sobre el que se ha defendido hasta ahora, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: En primer lugar deseo ratificar en todos sus términos que nuestro grupo suscribe el voto particular firmado conjuntamente, aunque queríamos destacar algunos aspectos de nuestra posición. Por eso se ha presentado un voto particular de Izquierda Unida.

Voy a analizar lo sucedido con esta subcomisión desde su creación. Esta subcomisión se constituye en principio siguiendo un criterio compartido inicialmente, aparentemente por todos los grupos, al entender que un proceso tan importante era necesario acompañarlo de un proceso transparente, con participación parlamentaria y que nos permitiera seguir, en el día a día, la evolución de la privatización de empresas tan importantes como las que estábamos hablando.

Esto parecía al inicio que iba a ser así, incluso el portavoz en aquel momento de Convergència i Unió, Sánchez i Llibre, propuso unos términos determinados para la constitución de esta Comisión en los que quedaba claro que era

para analizar las privatizaciones durante el proceso de privatizaciones. Sin embargo, sobre la marcha se le impuso un cambio sustancial que ha condicionado los trabajos de la subcomisión hasta hoy. Ese cambio consistía en evitar la posible fiscalización en tiempo real y convertirlo en una especie de comunicación al Congreso de qué es lo que se había hecho, una vez aprobado por el Consejo de Ministros, y dados todos los pasos correspondientes para las privatizaciones.

El portavoz de la ponencia recordaba el famoso y rimbombante nombre que tenía este proceso aprobado por el Gobierno: proceso para la modernización de las empresas, etcétera. Sinceramente, nosotros seguimos diciendo lo mismo que decíamos entonces: no se puede confundir un proceso de venta con un proceso de modernización. Si uno vende una lavadora vieja no está diciendo que está modernizando la lavadora, sino que está vendiendo una lavadora vieja. Aquí lo que se ha hecho, una vez más, es hacer caja con un criterio ideológico respetable, pero desde luego no compartido y en las antípodas del nuestro, y poner en valor aquellas empresas que en aquel momento suponían en general una fuente importante de ingresos para el Estado. No hay más que recordar, por ejemplo, los ingresos que aportaba Endesa en el momento de su privatización, de la parte que quedaba por privatizar, que estaban situados en más de 100.000 millones/año, que recibía el Estado. Hemos asistido a cómo se han ido descapitalizando aquellas empresas rentables y vaciando de contenido el Ministerio de Industria. He dicho alguna vez que estamos asistiendo a los últimos momentos del Ministerio de Industria como tal. Espero que no sea así, pero si el Gobierno del PP siguiera en la próxima legislatura estoy convencido de que no existirá Ministerio de Industria y, como mucho, existirá una secretaría para gestionar la fiscalización, las ayudas a las empresas, dentro del Ministerio de Economía.

En cuanto a transparencia, estas privatizaciones que se supone que teníamos que analizar, no han estado exentas de polémicas. Insisto en que no compartimos estas privatizaciones, y no por una visión estatalista, sino porque pensamos que sobre todo en empresas de servicios y estratégicas, como han sido algunas de ellas, es suficiente con que haya una presencia del Estado del 30 por ciento, para tener un control y una cierta posibilidad de influir en servicios tan importantes como puede ser la telefonía, la electricidad, los hidrocarburos, etcétera. No es necesario tener el cien por cien para mantener un control y una presencia pública importante.

Hagamos memoria. Sobre cualquiera de ellas Endesa fue una de las primeras en las que aparecieron los problemas. No hay más que recordar todo el espectáculo de lo que pasó con la toma de posición en Chile o con la apertura de expediente por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en razón de la OPA hostil sobre Sevilla y cómo acabo aquello: incluso con sanciones a Endesa y a aquellos participantes, a los que parece ser que en aquel momento se les rompió la famosa muralla china y tuvieron información privilegiada y grandes beneficios con la adquisición de acciones en aquel momento. Por lo tanto, la entrada fue bastante desafortunada.

También es cierto que no podemos proclamar que el señor Martín Villa sea un empresario independiente, ajeno

a la política. Hoy continúa al frente de Endesa y es claro que es un hombre significativo del partido en el Gobierno. Por lo tanto, esto de que pasó a manos privadas es también relativo. Hoy continúa al frente de todo un buque insignia que permite intervenir en distintos campos y especialmente en los medios de comunicación.

Si analizamos Telefónica, todavía estamos asistiendo a los coletazos de la privatización de esta compañía. Continúa el mismo presidente que antes, nombrado y designado por el señor Aznar, con el espectáculo de las opciones sobre acciones, sobre el que todavía seguimos debatiendo. Pero, sobre todo, continuamos exponiendo un problema de fondo que tiene esto de las opciones sobre acciones, y es que los directivos tienen más interés en la evolución en Bolsa, al igual que si fueran inversores de fondos americanos, que en la gestión de los servicios telefónicos. Y así nos va. Nosotros creemos que hay un deterioro importante en el servicio de telefonía. El cambio de titularidad que se ha hecho para la empresa ha supuesto pérdida de derechos para los trabajadores, y ahí están los conflictos latentes: las prejubilaciones, se ha eliminado de la empresa a todos aquellos que no han podido mantener sus condiciones anteriores y se han visto casi empujados a salir de Telefónica; un usuario tiene que hacer otro contrato sobre el que ya tiene para conseguir que le vengán a reparar su teléfono en 48 horas, aunque, si quiere que lo arreglen en 24, tiene que hacer otro nuevo contrato y pagar una cuota adicional. Ahora vamos a ver cómo por un pacto todavía no explicado en profundidad, en los próximos tres años se sube la cuota fija de conexión en 300 pesetas, que supone aproximadamente unos 97.000 millones adicionales para la empresa Telefónica. Por lo tanto, tampoco vemos la utilidad práctica a corto plazo ni dónde está la mejora y la competencia real.

Inespal también está en conflicto. Lo que hemos hecho es ponerlo en manos de otra multinacional, de Alcoa y ya empiezan a surgir los problemas laborales. En estos momentos existe un conflicto serio.

Tabacalera la hemos vendido y ahora nos asociamos curiosamente con Seita, que es empresa pública francesa. Aquí demonizamos lo público, pero después, para alianzas estratégicas, se elige por parte de Tabacalera a otra empresa pública y además se anuncia el cierre, teniendo beneficios, de ocho centros de trabajo, con graves problemas en el futuro para la plantilla de trabajadores.

De Initec hemos hablado largo y extenso. Es otro ejemplo de cómo no se debe hacer una privatización. La misma empresa que evalúa, al final, por estas cosas de las fusiones bancarias, resulta ser también participada por el mismo banco de Técnicas Reunidas, que es el comprador principal.

Si hablamos de Babcock Wilcox, lleva dos intentos de privatización. Se despreció públicamente la oferta de Durofelguera diciendo que sólo daba 10.000 millones de pesetas por la empresa, se apostó inicialmente por una empresa inglesa, que hubo que desecharla porque exigía para contingencias 60.000 millones de pesetas, y al día de hoy nos vamos a encontrar con un coste aproximado o superior a los 90.000 millones de pesetas si se cierra la operación que en estos días se está evaluando por la propia SEPI. Es decir, se desprecia inicialmente a las empresas de bienes de equipo españolas entendiéndolo que eran mejor las de fuera y hoy

probablemente vamos a asistir a un intento de cierre costando al Estado casi 100.000 millones de pesetas.

Podríamos seguir con el correlato de empresas. Con Aceralia pasa lo mismo, también se desprecia lo público y acabamos asociándonos con Arbez (?), empresa pública luxemburguesa, en un mercado con dificultades en este momento y con una sobrevaloración en aquel momento de las acciones de Arbez, como se ha citado ya. En cuanto a Iberia, todavía está en el aire el papel real de Iberia y si va a conseguir mantener su estatus de compañía bandera.

Esta es la famosa modernización y, desgraciadamente, en muy pocos años, en algunos de estos casos quizá haya necesidad de que el Estado emprenda algún tipo de actuación para poder hacer frente a los problemas que se avecinan. Prueba de ello es lo que está sucediendo en el sector naval. Entre los avatares del mercado mundial, de la competencia desleal de Corea del Sur, de todas estas cosas, curiosamente procedemos a la venta de dos astilleros, se continúa con la venta de Juliana Constructora en Gijón y, al mismo tiempo, se anuncia ya que hay que inyectar también ayudas económicas para poder mantener el sector. Por tanto, estamos probablemente en un ciclo de ida y vuelta en el que se van a quedar bastantes trabajadores en el camino. En Initec, no se ha cerrado todavía el plan de empresa y continúa el conflicto con el comité sin llegar a un acuerdo sobre el plan de prejubilaciones o el de adaptación de la plantilla de Initec. Ha sucedido lo mismo, no ha habido transparencia, no ha habido competencia, y aparecen nuevos compradores o asociándose compradores a Técnicas Reunidas que no participaron en el proceso inicial de selección.

Éstos son algunos botones de muestra de cómo se ha llevado el proceso, en muchos casos con informes relevantes y con objeciones del Consejo Consultivo de Privatizaciones —recuerdo el caso de Telefónica y también los ha hecho importantes al proceso de Initec—; lo que pasa es que es muy difícil mantener el tipo y luego, en las conclusiones a las que conduce el propio informe que hace el Consultivo de Privatizaciones, no se atreven a mantenerlo y concluyen lo contrario de lo que relatan en el informe; no hay más que leerlo, porque donde hay once objeciones serias y, sin embargo, al final, se dice que más o menos vale y que para otra vez se diga de otra manera.

También fue relevante la comparecencia del señor Gámir, la única, en la que vino a reconocer que su actuación era muy limitada. El proceso inicial lo llevaba fundamentalmente la SEPI y, en general, el Consejo Consultivo no tenía conocimiento del procedimiento ni del porqué de la selección de candidatos o de aspirantes ni de los intermediarios elegidos. En algunos casos, después de actuaciones muy complejas, como eran las opciones de Telefónica, etcétera, el Consejo Consultivo tenía que decidir prácticamente en diez o quince días; hasta tal punto decidía que algunos consejeros decidieron que aquello era un rollo y que lo mejor era irse de consejero a algunas de las empresas de las cuales informaban.

Hemos terminado cerrando de mala manera la subcomisión. Por ello, pensamos que no ha cumplido el objetivo inicial que esperábamos, al menos nosotros, y que en la próxima legislatura, puesto que todavía quedan temas importantes como Santa Bárbara y otras empresas, sería conveniente revitalizarla, recuperarla y conseguir al menos

lo que no se ha logrado en esta legislatura, que es tener una información más transparente y una opinión más clara de lo que ha sucedido realmente con las privatizaciones, proceso que creo que no ha sido nada ejemplar.

Termino haciendo referencia a otra cuestión que se planteaba en la ponencia. A mí me parece muy bien esto del capitalismo popular y que la gente haya cambiado sus ahorros en la cartilla por comprar acciones de Telefónica o de Argentaria. Eso está muy bien mientras la Bolsa vaya bien —lo he dicho más veces—, pero que todo el mundo, sin tener información suficiente, esté invirtiendo en acciones, en muchos casos no una parte de su patrimonio sino en muchos casos todos sus ahorros, es un gran riesgo. Sigo haciendo un llamamiento al Gobierno, al Ministerio de Economía o a quien corresponda, para que den un cursillo acelerado y no sean los cjaeros de los bancos los que acaben comprometiendo los ahorros de los pensionistas y de mucha gente sin información, pues cuando la Bolsa cambie la tendencia vana tener un serio problema con su patrimonio por estar jugando con algo que no conocen de verdad. Esta es nuestra posición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Aunque el Bloque Nacionalista Galego no fue subcomisionado en la ponencia encargada de analizar el proceso de privatizaciones, tiene verdadero interés en exponer su posición en relación con el informe oficial y con los votos particulares.

Empezaremos por decir que nos causa especial alarma el proceso privatizador, si tenemos en cuenta que la propia SEPI anuncia, para quien quiera leerlo, pienso que incluso por Internet, que el modelo de privatizaciones del Estado español despierta admiración y puede ser analizado y copiado en Rumanía, Polonia, Bulgaria, México y otros países latinoamericanos. Digo esto sin ánimo de descalificar a las sociedades de estos países, que no solamente merecen todos mis respetos sino que están entre sociedades que me son muy predilectas, sino porque son Estados especialmente fragmentados en este momento, debilitados y no precisamente centrales dentro del sistema.

Que después de cuatro años se hayan realizado treinta procesos de privatización que dieron a las arcas del Estado más de 2,5 billones de pesetas puede parecer, según los análisis de algunos, toda una heroicidad, pero según las apreciaciones de otros, entre los cuales se encuentra el Bloque Nacionalista Galego, no deja de ser un motivo de grave preocupación. Me voy a referir exclusivamente a las empresas que fueron privatizadas y que tienen improtante actuación en Galicia, primero en general y después en particular.

El Partido Popular dice que las privatizaciones conllevaron la liberalización de los monopolios. Sin embargo, después de cuatro años, se puede constatar que hay un control oligopólico claro en sectores básicos, como pueden ser el energético en general, que es crucial, o el de las telecomunicaciones. Dice que se hace con criterios de equidad o de eficiencia. Sin embargo, al reducción de empleo y la desubicación territorial de algunas factorías es una evidencia.

En ese sentido, quiero recordar que Endesa, que fue una empresa que hizo gran parte de sus suculentos negocios en As Pontes de García Rodríguez, gracias a los cuales se pudo convertir en transnacional, hoy no se siente obligada ni moral ni materialmente a realizar ninguna inversión en tejido productivo en aquella comarca, y las fuerzas políticas no podemos ningún interlocutor público para obligar a estas empresas a asentarse después, vuelvo a repetir, de haber conseguido engordar a base de la explotación de nuestros recursos. El otro día, de forma patética, por las calles de A Coruña circulaba aún la tercera o cuarta manifestación en contra no de la privatización de Tabacalera sino de la desaparición pura, dura y simple de la factoría de A Coruña. Por desgracia, seguramente iba encabezada por muchos de los que promovieron no solo la privatización sino la eliminación de la propia factoría. Ese es el resultado para Galicia. En el caso de Red Eléctrica, el resultado fue fulminante con la desaparición, como ellos lo llamaban, de uno de los centros regionales del Estado español, el de A Coruña. Por tanto, mírese como se mire, la reducción de empleo y la desubicación territorial es un hecho.

En cuanto a la modernización del sector público, no se puede llamar tal a lo que es desaparición o reducción productiva, clara en cuanto a algunos territorios. El Gobierno está actuando como encubridor de unos intereses de carácter oligárquico. En ese sentido, quiero decir que, aunque en la comisión hayan comparecido —por cierto, tarde, mal y arrastrados— algunos como el presidente de Telefónica, está claro que todos los presidentes de esas compañías hoy se pueden permitir el lujo de discutir al Congreso de los Diputados si tienen o no que venir aquí cuando se les reclama, incluso ante comisiones que son prácticamente clandestinas.

Por otro lado, este modelo de privatización no es el aplicado en Francia o en Alemania; desde luego, en Francia y en Alemania las grandes empresas públicas siguen existiendo, una gran parte del accionariado se mantiene en manos del Estado e indica que hay diferencias dentro de los Estados capitalistas, sin duda en relación con su papel dentro de la estructura jerárquica del imperialismo.

Por fin, dos palabras en relación con la sociedad en general y con los trabajadores en particular. En primer lugar, es un poco macabro que el dinero de gran parte de los trabajadores ayude a la capitalización del mercado bursátil a través de operaciones precisamente de venta pública de acciones, porque además es con compañías donde prácticamente no van a tener ninguna capacidad de decisión; que haya cuatro millones de accionistas no quiere decir nada respecto de las prepotencias y desde luego de la dirección oligárquica que tiene, por ejemplo, Telefónica o que tiene Endesa. Curiosamente, además son las grandes empresas privatizadas las que están manipuladas de esta forma. En estas compañías hay un núcleo duro y todo el mundo sabemos que son conglomerados financiero-industriales, Banco de Santander, Argentaria y BBV, eléctricas, compañías energéticas, que hoy francamente son un Estado dentro del Estado.

En segundo lugar, hay algo que es grave porque además contó con una cierta anuencia de un sector de los trabajadores, que es el gravísimo problema que crean a la Seguridad Social precisamente las reestructuraciones empresaria-

les que emprenden estos grandes grupos de carácter monopolístico; lo que lleva chupado la compañía Telefónica, en nombre de la clase trabajadora, de los presupuestos de la Seguridad Social o lo que lleva Endesa o lo que va a llevar Tabacalera, francamente sería muy preocupante y desearía cualquier posibilidad de ser cicateros con las pensiones en función de que pueda correr peligro la Seguridad Social. Sin embargo, para esta cuestión el Gobierno parece ser sumamente comprensivo.

Por todos estos motivos, nosotros vamos a discrepar abiertamente del informe oficial y votaremos favorablemente las enmiendas particulares y no solamente como cuestión de método sino como cuestión de fondo. Estamos abiertamente en contra no solo del método sino de ese desmantelamiento productivo que realmente nos deja sin interlocutores, lo cual es más grave en aquellas zonas o territorios del Estado español que necesitan de la iniciativa pública.

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar las intervenciones de los grupos en este debate y para fijar a la vez la posición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Comenzaré por el voto particular del Grupo Federal de Izquierda Unida que tiene tres párrafos. En el primer párrafo manifiestan una posición, que es absolutamente lícita, y es que están en contra de las privatizaciones. No tengo nada que objetar, aunque esa no sea la opinión de mi grupo. Por otro lado, entiende el Grupo de Izquierda Unida que la subcomisión no ha respondido a los criterios solicitados por ellos para analizar el proceso de privatizaciones en todas sus fases, no una vez realizadas como lo ha hecho la subcomisión. Creo que el señor Santiso, que ha estado en todas las comparecencias, podrá reconocer conmigo que ese asunto es problemático y que podría ser negativo para las compañías. En cuanto al segundo párrafo, cuando dice que es un documento de cobertura de las irregularidades existentes en el proceso de privatizaciones de algunas empresas, comprenderá que yo no puedo estar de acuerdo; creo que el informe es claro y concreto y que responde a lo que se ha escuchado en las diferentes comparecencias. Por tanto, a juicio de mi grupo, no hay ningún tipo de irregularidad.

Finalmente, el Grupo de Izquierda Unida solicita que esta subcomisión siga abierta en la siguiente legislatura. Creo que no habrá ningún inconveniente. Mi grupo lo estudiará y seguro que no pondremos ningún inconveniente como tampoco lo hemos puesto en la presente legislatura.

Quiero hacerle un comentario al señor Santiso. Cuando hablaba de que estamos en los últimos momentos del Ministerio de Industria, le diría que quizá no sea eso, lo que sucede, a juicio de mi grupo, es que estamos transformando el Ministerio de Industria, que creíamos que era del pasado, en algo de futuro. Prácticamente el 90 por ciento del presupuesto del Ministerio de Industria era para tapan los agujeros de años anteriores, de los déficit provocados por las empresas públicas. Queremos hacer un Ministerio de futuro que sea investigación, desarrollo e innovación tecnológica. En definitiva, neutralizar aquella famosa frase

de Unamuno de que inventen ellos, es decir, convertirlo en algo hacia el futuro.

Señor Santiso, me hubiera gustado realmente aceptarle el voto particular, aunque solo sea por el trabajo que usted ha desarrollado y con la seriedad con la que lo ha hecho, asistiendo permanentemente a todas las comparencias, pero lamento decirle que mi grupo no lo puede votar a favor.

En cuanto al voto particular del Grupo Socialista, de Izquierda Unida y del Grupo Mixto, he de decirles que el informe que hemos presentado debe ser bueno, porque su texto simplemente va en sentido contrario al presentado. Donde nosotros decimos que es beneficioso, ustedes ponen que es negativo; donde nosotros ponemos que hay transparencia, ustedes dicen que hay oscuridad; donde nosotros decimos que hay colaboración, ustedes dicen que hay obstrucción. Tiene algún toque de humor, hay que reconocerlo, sobre todo cuando dicen que hay una singular alianza entre viejos oligarcas y nuevos mandarines. Reconozcan conmigo que eso tiene gracia. Como decía, donde nosotros ponemos blanco, ustedes ponen negro y ya está. No voy a reiterar mi anterior intervención porque da contestación, punto por punto, a este voto particular, pero sí quisiera destacar lo que dicen de falta de transparencia. Ya he hablado de controles en mi intervención anterior, pero sí me gustaría hacer notar la diferencia que había entre este diputado cuando estaba en la oposición y ustedes cuando están en la oposición. Nosotros nunca tuvimos la oportunidad de acceder a la documentación de las empresas que privatizaban los diversos gobiernos del PSOE, lo decidían en una reunión en La Moncloa y nosotros nos enterábamos por los periódicos. Ustedes han podido solicitar cualquier tipo de documentación y hasta se habilitó al efecto un despacho que ustedes no han utilizado porque no han querido, pero ahí estaba. Como les digo, ese no era nuestro caso cuando estábamos en la oposición. Insisto en que el informe debe ser bastante bueno porque sólo han cambiado una cosa por la contraria.

Al señor Peralta, que lamento que no esté presente, simplemente quiero decirle que hay que hacer los deberes. Pregunta que dónde ha ido el dinero de las privatizaciones. Si hubiera estado en la última comparencia del presidente de la SEPI se hubiera enterado, porque explicó con absoluta claridad dónde había ido y el número exacto de millones que había ido a cada sitio. Por tanto, lo contestó con absoluta claridad.

Para finalizar esta breve intervención, señor presidente, me remito al informe, a sus resultados y a sus conclusiones. Simplemente decir que, evidentemente, no podremos votar a favor de este voto particular.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, habiendo terminado ya el debate de todos los puntos del orden del día que teníamos en la reunión de la Comisión de hoy, vamos a suspender por diez minutos, hasta las siete, para reclamar la presencia de nuestros compañeros, descansar un poco y después organizar las votaciones que serán quizá un poco complicadas, dependiendo de las transacciones que básicamente respecto a las propuestas de resolución del Consejo de Seguridad Nuclear se han presentado y que es donde puede haber más dificultad.

Se suspende la sesión. **(Pausa.)**

Señorías, reanudamos la sesión.

En primer lugar, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución relativas a los informes de los semestres primero y segundo de 1998, del Consejo de Seguridad Nuclear. **(Rumores.)**

Uno de los portavoces me ha hecho llegar una lista de votación separada por grupos. Me falta el señor Pérez de Tudela.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Señor presidente, si me permite, quisiera presentar unas enmiendas transaccionales sobre las propuestas *in voce*.

En la propuesta número 9 del Grupo Socialista, que es la segunda que habíamos presentado nosotros, se debería sustituir «insta al Consejo de Seguridad Nuclear» por «insta a la Dirección General de Protección Civil».

La propuesta número 10 quedaría de la siguiente forma: La Comisión de Industria, Energía y Turismo insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar un informe sobre la incidencia que representa, en materia de seguridad, el aumento de potencia en las centrales nucleares. Es decir, se eliminaría «en materia de costes y de rentabilidad». Y se añadiría una propuesta 10 bis que diría: La Comisión de Industria, Energía y Turismo insta al Ministerio de Industria a realizar un informe sobre la incidencia que representa en materia de costes y de rentabilidad el aumento de la potencia en las centrales nucleares.

El señor **PRESIDENTE**: Nos lo tiene que dar por escrito.

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Ahora se lo doy por escrito.

Lo que hemos eliminado en la 10 se introduce en la 10 bis, para que sea el Ministerio de Industria quien lo haga.

En la propuesta número 14 proponemos sustituir «se insta al Consejo de Seguridad Nuclear» por «se insta al Gobierno».

Antes hemos presentado una propuesta al Grupo Popular sobre la resolución número 26, que es la 2 que había presentado el Grupo Popular, porque antes hemos estado hablando, pero no me ha dicho qué pensaba hacer. Nosotros dejábamos esta resolución de la siguiente manera: La Comisión constata por los datos conocidos que la actividad de vertidos líquidos y gaseosos de las instalaciones nucleares se han mantenido en los límites legales establecidos, dando cumplimiento a los criterios del tratado de Euratom. Quisiera saber si esa enmienda se acepta por parte del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez de Tudela, ¿solicita votación separada de alguna propuesta? **(Pausa.)**

Señora Urán, ¿solicita la votación separada de alguna proposición?

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Solicito que las resoluciones presentadas por el Grupo Popular se voten separadamente del resto de las resoluciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: En primer lugar, aceptamos la propuesta del Grupo Socialista sobre la resolución número 26.

En este acto, se van a presentar unas enmiendas de modificación a las propuestas realizadas por el Grupo de Izquierda Unida a las resoluciones números 4, 5, 6 y 7. La portavoz de Izquierda Unida las conoce, pero voy a entregar el texto correspondiente a la Presidencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez de Tudela, ¿las propuestas de la 25 a la 39 del Grupo Popular se votan globalmente, o solicita votación separada de alguna?

El señor **PÉREZ DE TUDELA MOLINA**: Si ningún grupo ha pedido votación separada, nosotros tampoco vamos a hacerlo, excepto de la 26.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Landeta.

El señor **LANDETA ÁLVAREZ-VALDÉS**: Solicito votación separada según consta en la nota que he entregado al presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a realizar la votación de la siguiente manera. En un primer bloque, las propuestas de Izquierda Unida números 4, 5, 6 y 7, con las modificaciones que leeré dentro de un momento. En un segundo bloque, las resoluciones del Grupo Socialista números 8, 9, con una enmienda; 10, con la transacción aceptada; 13, 15, 17 y 19 a 24. En un tercer bloque, las resoluciones 25 a 39 del Grupo Popular, excepto la número 26, que se votará por separado. En un cuarto bloque, las resoluciones números 1, 2 y 3 de Izquierda Unida, y en un quinto bloque, las resoluciones números 10 bis, 11, 12; 14, con la enmienda; 16 y 18. Esta es la votación que me pide el Grupo Popular, si ustedes están de acuerdo.

Respecto al primer bloque que he citado, las resoluciones números 4, 5, 6 y 7, de Izquierda Unida, hay unas enmiendas que dicen lo siguiente: Resolución número 4, modificar en los siguientes términos: Remita en el plazo de seis meses un informe sobre la situación de estructuras, sistemas y componentes en la central nuclear de Santa María de Garoña, incluidos en el plan de gestión de vida útil, afectados por fenómenos degradatorios causados por el envejecimiento y el procedimiento de vigilancia de los mismos.

Resolución número 5: Remita en el plazo de seis meses un informe sobre la situación de estructuras, sistemas y componentes en la central nuclear de José Cabrera, incluidos en el plan de gestión de vida útil, afectados por fenómenos degradatorios causados por el envejecimiento y el procedimiento de vigilancia de los mismos.

En la resolución número 6 se introduce «en el plazo de seis meses».

En la resolución número 7 se introduce «antes de que finalice el año 2000».

Vamos a proceder a la votación del primer bloque: propuestas de resolución de Izquierda Unida números 4, 5, 6 y 7.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Propuestas de resolución del Grupo Socialista números 8, 9, 10, 13, 15, 17 y 19 a 24.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Propuestas de resolución del Grupo Popular de la 25 a la 39, excepto la 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.

Propuesta de resolución número 26, con la enmienda que ha sido citada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuestas de resolución números 1, 2 y 3, de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; votos en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Propuestas de resolución del Grupo Socialista números 10 bis, 11, 12, 14, 16 y 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Vamos a proceder a la votación correspondiente a la propuesta de nombramiento de doña Paloma Sendín de Cáceres y de don José Ángel Azuara Solís como consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear, que es la que hace el Gobierno y envía a esta Cámara en cumplimiento del artículo 5.2, de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación de dicho Consejo. Vamos a hacer una única votación a la propuesta que se nos presenta por parte del Gobierno. **(El señor Cuevas Delgado pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO**: En nuestra intervención hemos preguntado, y no sé si la Mesa está en condiciones de responder a eso ahora, si se podía votar esta propuesta de la señora Sendín por el asunto de posible incompatibilidad, puesto que ahora mismo es directora general de Minas. Jurídicamente no sabemos si estamos en condiciones de votar eso, porque que yo sepa no ha dimitido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cuevas, la propuesta que nos viene del Gobierno es conjunta, no se puede hacer una votación en la forma que usted pide por incompatibilidad. La Ley del Consejo de Seguridad Nuclear dice que hay un plazo de un mes en el que la Cámara tiene que contestar y tiene que procederse formalmente al nombramiento. Por tanto, la incompatibilidad que pueda existir en este momento, que yo no sé si existe, no creo que podamos considerarla nosotros. La propuesta que nos llega viene del Gobierno, la Mesa de la Cámara la ha calificado y nosotros tenemos que votarla. El otro tema queda fuera. Según la ley, hay espacio de tiempo suficiente para solucionar este tema.

El señor **CUEVAS DELGADO**: De todas formas que conste en el «Diario de Sesiones» que nosotros hemos planteado previamente a esta votación el asunto de la incompatibilidad. **(La señora Urán González pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Queda reflejado en el «Diario de Sesiones».
Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor presidente, para solicitar que se vote separadamente cada uno de los consejeros.

El señor **PRESIDENTE**: Hay que hacerlo conjuntamente.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: No necesariamente, señor presidente, porque se puede estar de acuerdo con una parte de la propuesta y con la otra no, entonces no hay por qué votar a los dos consejeros conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Tengo la información que me dan los servicios de la Cámara y no ha sido usual hacer estas votaciones por separado, y en este momento las últimas que yo tengo a mano se han hecho conjuntamente. A mí lo que me traslada la Mesa del Congreso es una propuesta global y concreta. Por tanto, tengo que proponer la votación de la misma. Lo siento, pero he de rechazar la votación separada.

Vamos a proceder a la votación de la propuesta que nos envía el Gobierno, que es el nombramiento de las dos personas antes citadas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, cuatro; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: La ley dice que se deben obtener los tres quintos, que serían 25 votos. Al no haberlos alcanzado, constatamos que la Comisión no puede expresar ni su aceptación ni su rechazo y comunicaremos a la Mesa de la Cámara que la Comisión no ha logrado la proporción que la ley exige.

Vamos a proceder a la votación de los votos particulares que ha habido respecto al tercer punto del orden del día, que se refiere al proceso de privatización y reconversión de las empresas pertenecientes al sector público.

Votamos, en primer lugar, el voto particular presentado por los Grupos Socialista, Izquierda Unida y Mixto, señor Peralta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Votamos el segundo voto particular, que es de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.
Vamos a votar a continuación el informe que ha presentado la subcomisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
Hay que hacer constar que los votos particulares al informe de la subcomisión y el texto aprobado por la Comisión se publicarán en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, o sea que todos los documentos serán publicados.

Al terminar los trabajos de la Comisión en esta legislatura, sólo nos resta agradecerles en nombre de la Mesa su colaboración, agradecimiento que es extensivo a todos los servicios de la Cámara, los que vemos, que están con nosotros en el desarrollo de las sesiones, y los que no vemos.

Por otra parte, además de desearles a todos unas felices fiestas navideñas y un próspero año 2000, permítanme desearles muchos éxitos a todos, ya que dentro de unos días vamos a empezar un peregrinaje buscando votos.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961